



Expediente: 155/26

Carátula: CORDOBA JUAN ALBERTO C/ VARELA DARDO RAUL S/ ESPECIALES FUERO DE ATRACCION

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 02/04/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20317702060 - CORDOBA, JUAN ALBERTO-ACTOR

90000000000 - VARELA, Dardo Raul-DEMANDADO

20230568015 - RODRIGUEZ, JULIO J. EDUARDO-SINDICO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 155/26



H20901813452

Juzgado en lo Civil y Comercial Común III

JUICIO: CORDOBA JUAN ALBERTO c/ VARELA DARDO RAUL s/ ESPECIALES FUERO DE ATRACCION.- EXPTE. N°: 155/26.-

Concepción, 30 de marzo de 2026.-

Hacer conocer a las partes que, en virtud del fuero de atracción dispuesto por el Art. 21 LCQ, los presentes autos quedarán radicados en esta Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial, Área Concursos y Quiebras. CAG

Actuación firmada en fecha 01/04/2026

Certificado digital:

CN=CASILLO Adriana Carolina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27277211764

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.